Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1809 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 2 AL CONTRATO Nº 36/18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERIA Y PINTURA DEL SNPP" ID: 346.637. ----------

Asunción, 24 de mayo de 2019.

VISTO: El Contrato Nº 36/18 de la Licitación Pública Nacional N° 13/18 "Adquisición de Insumos y Herramientas para el Taller de Chapería y Pintura del SNPP" - ID N° 346.637 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Acción Formativa a través del Memorándum GE N° 722 de fecha 23 de mayo de 2019 remite a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones los antecedentes del caso, a los efectos de dar cumplimiento a las sugerencias emitidas por la Dirección de Control; Departamento de Evaluación; Informe de Verificación y Control N° 217.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum UOC N° 22/2019 solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, el parecer jurídico sobre el caso en cuestión por requerir una interpretación jurídica sobre el alcance del contrato firmado entre las partes, la resolución dictada y su posterior adenda.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 072/2019 que copiado expresa: *"Por tanto, establecidos los hechos y la legislación aplicable corresponde a continuación integrar las mismas para resolver la cuestión planteada; asi tenemos que las partes contratantes (MTESS y MEV SA.) en fecha 19 de diciembre del 2018 firman el Contrato N° 36/18 con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2018; posteriormente la Resolución MTESS N° 1080/19 autoriza la ampliación del plazo del Contrato N°38/19 y la suscripción de la adenda respectiva. En dicha adenda por un error material se omitió incluir el plazo del mismo, sin embargo de los antecedentes del caso y a la luz de la interpretación que exigen las leyes transcriptas puede inferirse con meridiana claridad que la intención de las partes ha sido extender la vigencia del contrato original por el lapso de doce meses contados a partir de la suscripción de la citada adenda. Así las cosas corresponde a la máxima autoridad institucional dictar resolución aclaratoria estableciendo el plazo de vigencia correspondiente y autorizando en consecuencia la suscripción de la adenda respectiva...".* --------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1809 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 2 AL CONTRATO Nº 36/18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERIA Y PINTURA DEL SNPP" ID: 346.637. ----------

Asunción, 24 de mayo de 2019.

Que, la ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales" establece que: *"el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda Nº 2 al Contrato Nº 36/18 de la Licitación Pública Nacional N° 13/2018 "Adquisición de insumos y herramientas para el taller de chapería y pintura del SNPP" - ID Nº 346.637. ----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda respectiva. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra